

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 57/22

BUENOS AIRES, 2 4 AGO 2022

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/15, y la Resolución (CD) Nº 3332/22; y

## CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3388021--UBA-DTME#SADM\_FDER se da trámite al llamado a concurso.

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) Nº 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Área Derecho Comercial (Elementos de Derecho Comercial y Sociedades Civiles y Comerciales)", en la cátedra del profesor Titular Regular Osvaldo Chomer del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Que en la citada Resolución (CD) Nº 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 6 (seis) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) Nº 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) Nº 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

Por ello;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con

LEANDRO VERGARA DECANO



dedicación simple en la asignatura "Área Derecho Comercial - (Elementos de Derecho Comercial y Sociedades Civiles y Comerciales)" en la cátedra del profesor Titular Regular Osvaldo Chomer, a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

1.	BAYA GAMBOA, AGUSTÍN IGNACIO	DNI 25.020.946
2.	FERRARO, RODRIGO NICOLÁS	DNI 39.625.106
3.	BOVIO MARENCO, IVAN	DNI 35.970.732
4.	FERRARO, CAMILA MICAELA	DNI 38.346.808
5.	GOMEZ BOHLE, ANALÍA SOLEDAD	DNI 29.721.110

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Derecho Económico y Empresarial y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. —

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

ina I. Vaccaro

C. DIRECTIVO